



Maiella Gómez: reforma laboral de plataformas convierte a repartidores en empleados con derechos y obligaciones



Maiella Gómez Maldonado, diputada federal de Morena y presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, subrayó que esta iniciativa de reforma que da seguridad social a los repartidores por aplicación, la cual ya fue aprobada por los diputados, es histórica en materia laboral por que los convierten en empleados con derechos y obligaciones.

“Es una reforma en donde este esfuerzo histórico que busca mejorar las condiciones laborales respetando siempre la flexibilidad que caracteriza a este modelo. Para nosotros el analizar, el discutir y llevar al pleno para que fuera aprobada es muy importante porque se escucharon las voces de todos”, explicó la diputada Gómez Maldonado en entrevista para el programa de “Las Noticias con Alejandro Cacho”, de El Heraldo Televisión, que se transmite mediante la señal de El Heraldo Media Group.

Maiella Gómez recordó que desde que se anunció de esta iniciativa por parte de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, los legisladores de todas las fuerzas políticas comenzaron a conocer la propuesta y se escucharon a los colectivos de repartidores por aplicación, así como a los representantes de las plataformas.



“Las demandas y las peticiones que ellos tenían estaban plasmadas en la ley y las estábamos revisando, sobre todo lo que más pedían los compañeros trabajadores era la flexibilidad del horario”, explicó la diputada federal.

Reconoció que es un modelo nuevo, pero se tienen 180 días posteriores para que la Secretaría del Trabajo tenga los lineamientos ya publicados para iniciar con las mesas de trabajo con el IMSS e INFONAVIT para determinar cuántos son el número total de repartidores que trabajan por aplicación.

“El compromiso que hicimos con la Secretaría del trabajo es que estaríamos de forma permanente, que estarías en las mesas de trabajo porque al final a nosotros nos llegan las peticiones y las necesidades”, declaró Maiella Gómez.

La diputada por Morena explicó los aspectos más relevantes de esta iniciativa:

- Se respeta el modelo de negocios.
- Se asegura que quienes trabajen en este sector cuenten con sus derechos laborales.
- Libertad total para decidir cuando van a trabajar, así como la hora para conectarse y desconectarse.
- Acceso a seguridad social, la cual incluye: atención médica, pensiones y prestaciones.
- Garantía ante despidos injustificados.
- Vacaciones, aguinaldo, reparto de utilidades, entre otras prestaciones.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/12/11/maiella-gomez-reforma-laboral-de-plataformas-convierte-repartidores-en-empleados-con-derechos-obligaciones-660746.html>